



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Hellín
07/10/2021

ASUNTO: Rectificación material Resolución núm. 2341 de 13 de septiembre de 2021 sobre Acuerdo de constitución de bolsa de trabajo de auxiliar administrativo/a Administración General.

1.- Por Resolución de Alcaldía núm. 2341 de fecha 13/09/2021 se acuerda la constitución de la bolsa de trabajo de categoría de auxiliar administrativo/a de la Administración General, tras finalizar el plazo de 5 días hábiles establecidos para aportar la documentación preceptiva según las bases de la convocatoria. En dicha resolución se excluyó de la bolsa de trabajo a la aspirante D^a. Gema Fernández del Baño, por no aportar la documentación en plazo.

2.- Con fecha 17/09/2021 tiene entrada en el Registro General escrito presentado por D^a. Gema Fernández del Baño, mediante el que interpone recurso potestativo de reposición impugnando la Resolución de Alcaldía núm. 2343 por la que se acuerda su exclusión de la bolsa de trabajo de auxiliar administrativo/a, en base a que en su solicitud de participación en el proceso selectivo aportó el título de Graduada en Educación Secundaria, y por tanto, ruega que se tengan en cuenta dichos documentos y se acuerde su inclusión en la bolsa de trabajo según el orden de prelación establecido en el proceso selectivo.

3.- Por Resolución de Alcaldía núm. 2581 de fecha 05/10/2021, se estima el recurso de reposición interpuesto por D^a. Gema Fernández del Baño, tras comprobar, que según consta en el expediente administrativo (Segex- 482446P) la interesada aportó la documentación exigida en el punto 13.2 de las bases de la convocatoria y, por tanto, cumple con los requisitos de capacidad exigidos.

De conformidad con los hechos y fundamentos de derecho expuestos, y de conformidad con lo establecido en el art. 109.2 de la ley 39/2015 de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y haciendo uso de las competencias que en materia de personal tengo atribuidas por la legislación de Régimen Local, **HE RESUELTO:**

Primero. - Acordar la rectificación material de la Resolución núm. 2341 de 13 de septiembre de 2021, sobre acuerdo de constitución de una bolsa de trabajo de la categoría de auxiliar administrativo/a, para incluir a la aspirante D^a. Gema Fernández del Baño, que ha superado los tres ejercicios del proceso selectivo y ha demostrado que cumple los requisitos de capacidad exigidos en la convocatoria.

Segundo. - Disponer la constitución de la bolsa de trabajo en la categoría de auxiliar administrativo/a de la Administración General, en base a la propuesta de fecha 31/08/2021 del Tribunal Calificador que ha evaluado el procedimiento, incluyendo a la aspirante D^a. Gema Fernández del Baño, según el orden de puntuación obtenido en el proceso selectivo:



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Hellín
FELIX NUÑEZ HERRERO
07/10/2021



SELLO

Publicado en tablón de edictos
07/10/2021





FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Hellín
07/10/2021

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	CALIFICACIÓN
***5312**	BERNARDO GRAELLS, MARIA ROSARIO	76,030
***9896**	MOYA NOGUERA, CARMEN MARÍA	70,200
***7695**	IGLESIAS LLOPART, SANTIAGO	69,888
***6561**	FERNANDEZ DEL BAÑO, GEMA	68,093
***4348**	MERINO ORTIZ, ENCARNACIÓN M.	66,390
***6276**	OLIVER PALACIOS, JOSE JOAQUIN	63,548
***4463**	LOPEZ ALBERCA, JULIA	59,120

Tercero. - Notificar la presente resolución a las personas interesadas en el procedimiento, así como disponer su publicación en el Tablón de Anuncios Electrónico del Ayuntamiento de Hellín.



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Hellín
FELIX NUÑEZ HERRERO
07/10/2021



SELLO

Publicado en tablón de edictos
07/10/2021

